presente aviso
112

QUEDA ANULADA
Por Sustraida la libreta de ahorros No. 10201943-6 por S/. 119.731,00 de ALCARRAZ TOASA OLGA MACROVIA del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 dias posteriores a la últimapublicaciónde presente aviso
113

Banco Continental

QUEDA ANULADO
Por Robo el cheque Nº 573 AL 600 de la CTA. CTE. Nº 10759789 de HERRERA DAVID del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la última publicación.
396

QUEDA ANULADO
Por Pérdida el cheque Nº 87 de la CTA. CTE. Nº 00578126 de DEL POZO GALO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la última publicación.
397

QUEDA ANULADO
Por Pérdida el cheque Nº 2733 de la CTA. CTE. Nº 10953933 de GONZALEZ MIRIAM del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
398

QUEDA ANULADO
Por Pérdida el cheque Nº 2134 por S/. 648.000,00 de la CTA. CTE. Nº 10477317 de GONZALEZ ARIAS YOLANDA DEL S. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
399

QUEDA ANULADO
Por Pérdida el cheque Nº 5 por S/. 500.000,00 de la CTA. CTE. Nº 10637640 de MARCOS BRIONES Y/O MARISOL ADUEN del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1537

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0581159324 de JARA PROAÑO ANTONIETA ELIZABETH del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1538

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0586360869 de CORO CACHAGO FRANCISCO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1539

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0581057718 de LUCERO MONCAYO EDGAR MARCELO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1540

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0581210325 de VERA GARCIA JEANETH MARGARITA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1541

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0581088267 de MARIA SUNTAXI del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1542

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 0586145609 de AMPUDIA CANO JAIME VINICIO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1543

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 586039935 de AGUIRRE RUIZ MARIA BEATRIZ del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
1544

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº

mañahui. Quién tenga derecho de- QUEDA ANULADA 1608 Quien tenga derecho deberá

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañia COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 30 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2572 de 20 de octubre de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Efrén Cocios Jaramillo	casado	ecuatoriana	Quito
Carlos Efrén Cocios G.	casado	ecuatoriana	Quito
Gabriela Cocios de Guerrero	casada	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios profesionales y de asesoría en la área del Derecho de Auditoria y Contable. Con estos propósitos la compañia podrá actuar por si misma o por cuenta de terceros....

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/.2'000.000,oo dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

6.- ADMINISTRACION:Está a cargo del Presidente y el Gerente General.El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 de octubre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/7687

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASOSEGURIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASOSEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 12 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2562 de 17 de octubre de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gustavo Ochoa	casado	ecuatoriana	Quito
José Ochoa	casado	ecuatoriana	Quito
Gustavo R. Ochoa	soltero	ecuatoriana	Quito

2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

3.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación, custodia en el transporte de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/.2'000.000,oo dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General y el Presidente. El representante legal es el Gerente General. Para desempeñar dicho cargo se nombra al señor Gustavo Reinaldo Ochoa Armas.

Quito, 17 de octubre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/7667

Dr. Guatavo Díaz Guerrero | *Dr. Roberto Córdova Guevara* | *Dr. Gonzalo Benalcázar*